

RESOLUCIÓN N° 323/2021

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL LIC. FABIÁN MISAEL BENÍTEZ ALVÁREZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE AGRONEGOCIOS, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

Asunción, 20 de Julio de 2021.-

VISTO: El Memorando D.A. N° 083/2021, de fecha 19 de julio de 2021, por el cual la Ing. Agr. Lourdes Lorena Romero Méndez, Directora de Agronegocios, solicita la designación del Lic. Fabián Misael Benítez Álvarez, con C.I.C. N° 3.563.360, como Encargado de Despacho de dicha Dirección; a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 21 al 23 de julio de año 2021, y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 567/2019, de fecha 30 de octubre de 2019, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas a la Ing. Agr. Lourdes Lorena Romero Méndez, correspondientes al ejercicio 2019, por el término de diez y ocho (18) días hábiles.

Que, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión de Personal, por Providencia DMSP N° 44/2020, de fecha 20 de julio de 2021, informa que la recurrente no ha hecho uso de once (11) días de sus vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 567/2019.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia DGDP N° 584/2021, de fecha 20 de julio del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al Lic. Fabián Misael Benítez Álvarez, con C.I.C. N° 3.563.360, como Encargado de Despacho de la Dirección de Agronegocios, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo parcial de sus vacaciones, del 21 al 23 de julio de 2021.

Artículo 2° **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplida archivar.

ES COPIA

David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.

Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente